



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº
VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 6) Decreto Afecto Nº 2165 de fecha 19 de Diciembre del 2023, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.6958, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, a la funcionaria que se individualiza, para realizar turnos en dependencias del SAR (Lunes 17:00 a 24:00 horas), el día 01 de Enero del año 2024:

MONICA URRUTIA SEPULVEDA
TENS (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 trabajo extraordinario”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretari a Municipal

pca
DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

